CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 68158

QUE LA SOCIEDAD :

WADEHOUSE HOLDING INTERNATIONAL S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 369582 DOC. 41009 DESDE EL VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
  (1) GIOCONDA M. RUIDIAZ
  (2) LIZA BOZZI

- QUE SUS DIRECTORES SON:
  1) JUAN CARLOS SERRANO
  2) CARLOS MONTUFAR GANGOTENA
  3) LUIS SERRANO

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: JUAN CARLOS SERRANO
TESORERO	: CARLOS MONTUFAR GANGOTENA
SECRETARIO	: LUIS SERRANO

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
  SEREL PRESIDENTE EN SU DEFECTO EL SECRETARIO

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: MICHELLE SOBERON

- QUE SU CAPITAL ES DE *********5,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
  SERDE CINCO MIL DOLARES (US$ 5,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS E.U.A. DIVIDIDO EN CINCO MIL (5,000.00) ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN (US$ 1.00) DOLAR CADA UNA
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTITRES DE OCTUBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS 09:59:23,A.M.

OTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 68158
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 104772
FECHA: Viernes 23, Octubre DE 2009
// ELBA5 //

ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR

BLICA DE PANAMA
TIMBRES NACIONALES
B/. 02.00
POSTALIA 41694

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA
DEPTO. DE CERTIFIC...

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Elizabeth Quifonte

3 quien actua en calidad Certificador

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 26 OCT 2009

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 87,647

9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que consta de (1) hoja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito 27 NOV. 2009

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29